

Lineamientos para el desarrollo de un **registro de proveedores** de bienes y servicios electorales



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**TRANSPARENCIA
POR COLOMBIA**
CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**TRANSPARENCIA
POR COLOMBIA**

CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

CONSEJO RECTOR

Carlos Eduardo Angulo Galvis
José Alejandro Cortés Osorio
Andrés Echavarría Olano
Margarita Garrido Otoyá
Guillermo Carvajalino
Rosa Inés Ospina Robledo

JUNTA DIRECTIVA

Rosa Inés Ospina Robledo
Eulalia Arboleda de Montes
Janet Bonilla Torres
Néstor Rodríguez Ardila
Bernardo Rodríguez Ossa
Daniel Ricardo Uribe Parra
Eduardo Wills Herrera

DIRECTOR EJECUTIVO

Gerardo Andrés Hernández Montes

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Marcela Restrepo Hung

LÍNEA PROGRAMÁTICA DE SISTEMA POLÍTICO

Sandra Ximena Martínez
Líder Sistema Político

Leidy Cáceres Casilimas
Investigadora

Ariel Cortés
Consultor

Corporación Transparencia por Colombia
PBX: (57) 6100822
Carrera 45ª No. 93-61
Bogotá, Colombia
www.transparenciacolombia.org.co
transparencia@transparenciacolombia.org.co

 TransparenciaPorColombia

 TransparenciaCo

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniela Álvarez Peralta

Este documento se hace posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la Corporación Transparencia por Colombia y no necesariamente reflejan los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.



Presentación

La propuesta de lineamientos conceptuales, técnicos y normativos para la construcción de un Registro de Proveedores de Bienes y Servicios de Campañas Electorales, plantea el desarrollo de este registro como una herramienta que permita clasificar la oferta de bienes y servicios de acuerdo con los gastos típicos de las campañas políticas.

Buscando avanzar en los escenarios de cooperación interinstitucional, los lineamientos de construcción de este registro se han definido con la orientación y participación del Consejo Nacional Electoral, y también de la agencia Colombia Compra Eficiente, entidad de la rama ejecutiva con mayor experiencia en este tema ya que bajo su liderazgo se ha desarrollado e implementado el portal web de acceso público para el registro de la contratación pública SECOP. Asimismo, se buscó la orientación y recomendaciones del Departamento Nacional de Estadística DANE, específicamente de la Dirección de Regulación y Producción Estadística Nacional, DIRPEN, dada la experiencia que tienen en el análisis estadístico, pero además teniendo en cuenta que bajo esta oficina se encuentra el desarrollo del Índice de Costos de Campañas Electorales ICCE. En la construcción de esta propuesta también se llevó a cabo una Mesa de trabajo para validar el alcance de este registro de Proveedores de Campañas Electorales. En este espacio participaron el Asesor del Fondo Nacional de Financiación de la Política y una contadora de este Fondo, el Secretario general del CNE y una auditora del partido liberal, entre otros.

La información recopilada y los resultados de estos espacios se anexa a este documento.

Ver:

- Anexo 1. Propuesta alternativa de Clasificación Central de Productos
- Anexo 2. Clasificación de Gastos y Proveedores por Códigos.

- Anexo 3. Propuesta de Clasificación utilizando el Sistema de Naciones Unidas UNSPSC

Este documento presenta en la primera parte, unos lineamientos de carácter conceptual frente a la pertinencia y alcance de una herramienta de registro de bienes y servicios de campañas políticas. En la segunda parte se presentan los lineamientos de carácter técnico, incluyendo una descripción de las categorías que debería tener el Registro de Proveedores, los formularios a utilizar y la codificación de los rubros de manera que se puedan estandarizar los conceptos de los gastos. Finalmente, se presentan unas conclusiones y recomendaciones para el eventual desarrollo de este Registro de Proveedores de Bienes y Servicios de Campañas Electorales. Se espera que este documento y sus anexos sean de utilidad para la autoridad electoral y motiven la decisión de desarrollar esta herramienta como una alternativa para mejorar los procesos de monitoreo y control del financiamiento de las campañas políticas.

Alcances del Registro de Proveedores de Bienes y Servicios de Campañas Electorales

¿Cuánto cuestan las campañas políticas?

El proyecto Acto Legislativo 012 de 2017, radicado por el Ministerio del Interior, incluyó dentro de sus propuestas la de desarrollar un Registro Nacional del Proveedores Electorales. En él se inscribirán todas las personas que suministren bienes y servicios a las campañas electorales y se registrarán precios de referencia de los mismos. Las campañas electorales solo podrán adquirir bienes y servicios de quienes aparezcan en el registro, con excepción de las adquisiciones de mínima cuantía que defina el Consejo Electoral Colombiano. Si bien esta propuesta se hundió, la necesidad de avanzar en medidas de control a los gastos de las campañas políticas, sigue siendo una acción prioritaria.

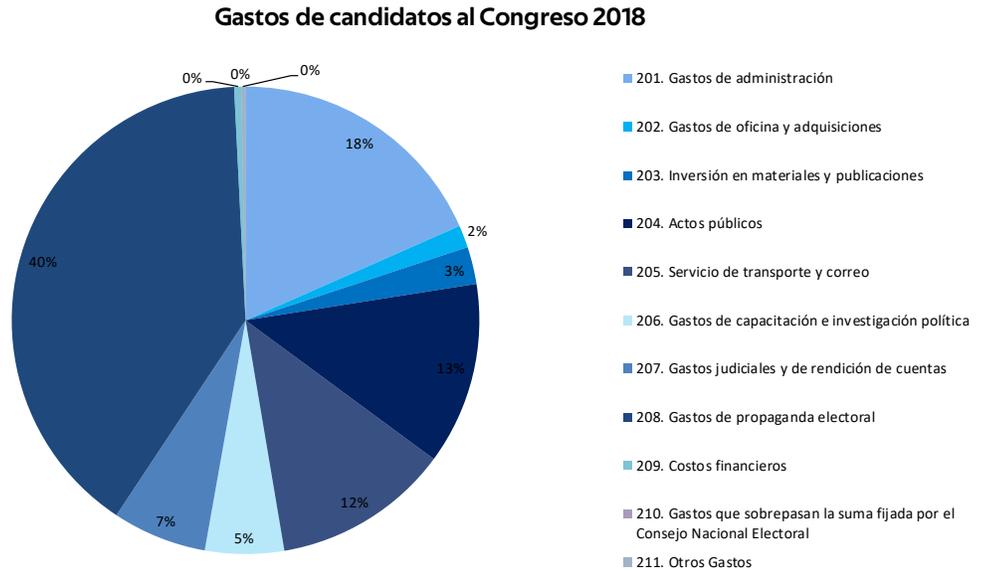
Es un hecho que la participación en procesos electorales requiere de la inversión de grandes cantidades de recursos. Las campañas cada vez son más costosas. El incremento de sus costos en parte tiene que ver con la sofisticación en el desarrollo de las mismas, la necesidad de contar con estrategias de marketing político y asesores legales que acompañen y blinden al candidato durante el desarrollo de las campañas y el alto gasto en publicidad, entre otros aspectos que incrementan los gastos de campañas. Al respecto, durante las elecciones legislativas de 2018, a través del aplicativo Cuentas Claras en tan solo 4 meses de campaña se reportaron gastos por un total de \$257.969.994.281. Aunque en diversas ocasiones se ha afirmado que los informes de ingresos y gastos de campañas enviados en cumplimiento de ley presentan un sub registro de los gastos totales de las campañas políticas, se debe tener presente que esta cifra total de gastos representa aproximadamente el doble del presupuesto destinado para el programa Pequeñas Infraestructuras Comunitarias de la Agencia de Renovación del Territorio². Así las cosas,

.....

² El Programa de la ART incluye desarrollo de vías terciarias y proyectos sociales como ampliación de instituciones educativas, centros comunicatorios, polideportivos, parques y puestos de salud. Véase: <http://www.renovacionterritorio.gov.co/>

aunque esta cifra no refleje la totalidad de los recursos invertidos en las campañas políticas, si representa un importante flujo de recursos públicos y privados que se mueven durante los periodos electorales.

Para determinar los gastos típicos de campañas políticas en Colombia, la siguiente gráfica presenta de manera porcentual los gastos reportados en las campañas legislativas de 2018, de acuerdo a las categorías estipuladas en el formulario 5b³.



Fuente: Transparencia por Colombia, análisis de informes de rendición de cuentas reportados a través de Cuentas Claras

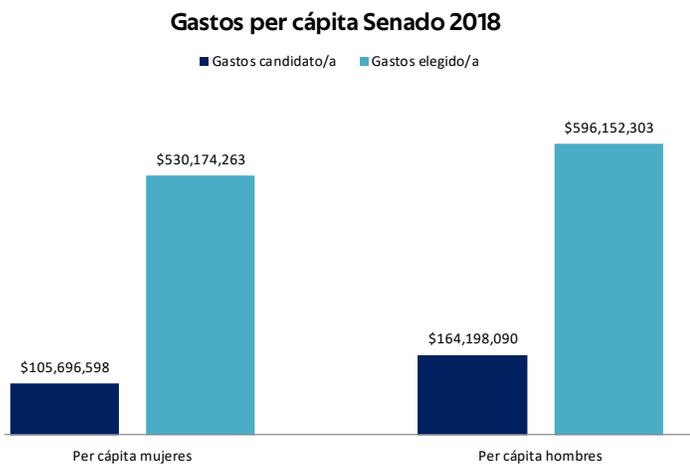
Esta gráfica muestra que, entre los principales gastos de campañas, el de propaganda electoral es el más alto acumulando el 40% de los recursos; en segundo lugar, se ubican los gastos de administración con el 18% del total de gastos. Este patrón se ha observado también en otros procesos electorales como las elecciones territoriales de 2011 y 2015, y las elecciones legislativas de 2014.

Asimismo, el análisis del flujo de gastos entre candidatos y elegidos el Congreso de 2018 confirma que, a mayores gastos, mayores posibilidades de ser elegido. Por ejemplo, para el caso del Congreso 2018,

el gasto per cápita de un elegido al Senado de la República fue aproximadamente 4 veces superior al gasto de un candidato, como se puede observar en la gráfica Gastos per cápita Senado 2018.

¿Cómo controlar los gastos de las campañas políticas?

En general los gastos de campañas representan toda inversión en bienes o servicios contratados por las organizaciones políticas y los candidatos con ocasión de las campañas en las que participan. También se incluyen los gastos de terceros como individuos, empresas privadas, fundaciones o cooperativas a nombre de la campaña o del candidato, los cuales en el caso colombiano no están cobijados por las reglamentaciones que aplican al origen de los ingresos ni la destinación de



³ El formulario 5b está diseñado por el CNE para que los candidatos a las campañas territoriales y legislativas hagan su reporte obligatorio de los ingresos y los gastos de campañas políticas según los requerimientos de ley.

los gastos, esta situación impide conocer la totalidad de los gastos de las campañas políticas (Transparencia por Colombia, 2015).

Entre las principales formas de controlar el financiamiento de las campañas se encuentran el prohibir algunas fuentes de financiación y establecer topes máximos de gastos, sin embargo, a diferencia de los límites que se imponen a ingresos de personas naturales y/o jurídicas, los límites de gastos buscan promover unas condiciones de equidad en la contienda electoral, impidiendo que candidatos con acceso a cuantiosos ingresos inviertan, sin restricción alguna, en la campaña electoral (Transparencia por Colombia, 2015)⁴. Para definir estos topes, la Ley 1475 de 2011, estipula lo siguiente:

Art. 24. Los límites de gastos de las campañas electorales a los distintos cargos y corporaciones de elección popular serán fijados por el CNE en el mes de enero de cada año, teniendo en cuenta los costos reales de las campañas, el correspondiente censo electoral y la apropiación presupuestal para la financiación estatal de las mismas.

Además, con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se debería avanzar en el estudio de los costos reales de las campañas para calcular el valor de los límites máximos de gastos de campañas:

Art. 21. El valor de reposición por voto válido obtenido por cada candidato o lista será incrementado anualmente por el Consejo Nacional Electoral teniendo en cuenta los costos reales de las campañas en cada circunscripción. Para efectos del cumplimiento de esta disposición, el Consejo Nacional Electoral con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, deberá realizar periódicamente los estudios que correspondan.

A la fecha, lo más avanzando en la definición de los

.....

⁴ Documento “Análisis de la financiación de las campañas legislativa de Colombia en 2014”. Investigación elaborada por Transparencia por Colombia para el CEDAE/RNEC.

gastos reales de una campaña y el establecimiento de criterios para calcular los topes máximos de gastos permitidos es por una parte el reporte de ingresos y gastos de campañas a través del aplicativo web Cuentas Claras, a través del cual es posible agregar y analizar los datos alojados en este aplicativo. Por otra parte, se encuentra el cálculo del Índice de Costos de Campañas Electorales⁵, el cual busca establecer la variación en los costos de los insumos (bienes y servicios), que se requieren para adelantar una campaña electoral. Este índice permite además actualizar los valores para la reposición de gastos de campañas electorales, así como, fijar los montos máximos de gastos. Otras medidas de control se relacionan con la inspección más cuidadosa de los rubros que disparan los gastos, siendo la propaganda electoral uno de los más altos para todas las campañas. En efecto, la publicidad electoral es un elemento clave para el desarrollo de campañas, particularmente, el acceso a medios de comunicación masivos permite mayor difusión de propuestas y generar mayor grado de recordación, por lo tanto, la inversión de recursos en publicidad y pauta en canales privados es una prioridad para todas las campañas. Como ya se mencionó para las campañas legislativas de 2018, la propaganda electoral concentró casi el 40% del total de los gastos, bajo esta categoría se reportan gastos de pauta en radio, periódico, revista y televisión; vallas, pasacalles pendones y afiches y, pauta en redes sociales, entre otros. En ese mismo sentido, durante las campañas políticas algunas empresas y personas naturales que prestan servicios de propaganda electoral, facturan altas sumas de dinero como se observa en la siguiente tabla:

.....

⁵ El cálculo de los topes según la ley debe hacerse con la participación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Así las cosas, en el año 2012 se creó el Estudio Base para la Actualización de los Costos de las Campañas el cual tuvo como resultado el Índice de Costos de las Campañas Electorales (ICCE), el cual permite calcular los topes de gastos para las campañas, a partir del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el índice de Costos de Construcción de Vivienda (ICCV), el Índice de Costos de Construcción Pesada (ICCP), el Índice de Costos de Educación Privada (ICESP) y, el Índice de Transporte de Carga (ICTC).

Tanto para establecer límites de gastos, como para controlar los rubros que los disparan, es necesario contar con instancias de monitoreo y control a estos recursos. En ese sentido, el órgano de control, en este caso el Consejo Nacional Electoral, es el principal responsable por el cumplimiento de estas regulaciones. Sin embargo, para que sean efectivos estos controles es necesario no sólo contar con la potestad para hacerlo sino también tener los recursos humanos y técnicos para realizar este monitoreo. El Registro de Proveedores de Bienes y Servicios de Campañas Electorales sería una herramienta pertinente para tal fin.

¿Cuál es el alcance del Registro de Proveedores de Bienes y Servicios de campañas?

Teniendo en cuenta la importancia de los recursos que se invierten en campañas, los altos costos de algunos de los servicios que se contratan y la ausencia de información veraz sobre los valores reales, el alcance del Registro de Proveedores de Bienes y Servicios de Campañas Electorales debería ser:

- Contar con una herramienta (aplicativo en formato web) de registro y sistematización de los principales gastos de campañas electorales, clasificándolos por montos, conceptos de los gastos y características de quiénes ofrecen estos servicios o bienes.
- Obligar a las personas naturales y jurídicas que quieran contratar en campañas electorales a registrar los servicios / bienes que ofrecen a través de esta herramienta.
- Permitir el monitoreo y control a los gastos de campañas a través del registro que deben hacer los proveedores de servicios y bienes, así como a través del monitoreo y análisis del patrón de gastos.

MAYORES PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES LEGISLATIVAS DE 2018 ⁶	
RADIO CADENA NACIONAL SAS - RCN RADIO	\$ 3.847.606.174
CARACOL RADIO SA	\$ 1.554.958.597
ORGANIZACION PUBLICIDAD EXTERIOR S.A. OPE	\$ 1.169.106.760
ORGANIZACION RADIAL OLIMIPICA SAS	\$ 911.199.593

Fuente. Elaboración de Transparencia por Colombia a partir de la base de datos Cuentas Claras, Elecciones Legislativas 2018

- A futuro, utilizar la información del registro de proveedores como insumo para un estudio más detallado de los costos reales de campañas políticas y tasación de topes máximos de gastos, tomando como referencian diferencias en cargos y circunscripciones y valor de los productos y servicios registrados.

El diseño y puesta en funcionamiento de este registro debe desarrollarse de forma incremental, de manera que se avance en primera instancia en la definición del universo de registros que deberían hacerse a través de esta herramienta y los criterios para clasificar los bienes y servicios y su valor y en una instancia posterior, en las consideraciones relativas a otras funcionalidades de este registro como por ejemplo, si a futuro podría servir como una herramienta para hacer la contratación de los bienes y servicios de campañas electorales.

⁶ Estas cifras se toman de la revisión de gastos registrados en Cuentas Claras agrupándolos por un mismo proveedor de servicios.

I. Lineamientos Técnicos para el desarrollo de un Registro de Proveedores de Bienes y Servicios de Campañas ElectORAles

Esta propuesta toma como principal fuente de información los reportes de gastos de campañas registrados en el aplicativo web Cuentas Claras y analizados por Transparencia por Colombia y como fuentes secundarias, la información recopilada a través de la mesa de trabajo y las reuniones sostenidas con Colombia Compra Eficiente y el DANE, así como la revisión de otros formatos de registro y sistematización de información. Para el diseño técnico de esta herramienta se toma como referencia el registro de oferentes de bienes y servicios para contratar con el Estado SECOP, el cual permite a compradores y proveedores realizar procesos de contratación en línea. El análisis de la base de datos abiertos registrados en SECOPII, permitió definir unos lineamientos más claros en torno a la información solicitada de registro, la clasificación y categorización de la información e incluso la posibilidad eventual de que este Registro de proveedores tenga una estructura que sea compatible con la de SECOP, facilitando así exportar información entre esta base en cuanto a proveedores ya inscritos en SECOP que quieran ofrecer bienes y servicios para campañas electORAles. Esta posibilidad puede representar a futuro un incentivo para quienes ya están registrados en el portal de SECOP, puesto que les facilitaría el registro para ser proveedores de bienes y servicios de campañas.

Producto de los espacios de validación de la propuesta de lineamientos para el desarrollo del Registro de Proveedores, se exploró el Sistema de Clasificación Central de Productos, el cual es utilizado por el Departamento Nacional de Estadística DANE, para el análisis estadístico de datos agregados. El Sistema de Clasificación Central de Productos⁷ permite clasificar a través de categorías todos los productos

.....

⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-central-de-productos-cpc>

que pueden ser objeto de transacción nacional o internacional o que pueden almacenarse. En ella están representados productos que son resultado de una actividad económica, incluidos los bienes transportables y los bienes no transportables.

El **Anexo no. 1**, describe de manera general el funcionamiento y clasificación del Sistema Clasificación Central de Productos. Se debe tener presente que, aunque este sistema permite el registro de proveedores, su principal finalidad es la generación de datos estadísticos es decir que el registro de la información quede clasificado en categorías que permitan el cruce de variables y el desarrollo de análisis estadísticos, función que es congruente con la misión del DANE, pero que en primera instancia no es la única razón para considerar en esta propuesta inicial del Registro de Proveedores de bienes y servicios de campañas electorales, más aún esta propuesta de clasificación no es compatible con el que sistema de clasificación que maneja el SECOP. No obstante, se incluye una revisión general de este sistema para tenerlo en cuenta en etapas posteriores como una forma alternativa de construcción de este Registro de Proveedores de Bienes y Servicios de Campañas Electorales, teniendo en cuenta que su clasificación se centra principalmente en la potencialidad que estos datos puedan cruzarse y generar información estadística de utilidad para la toma de decisiones en la materia. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se detalla el proceso desarrollado para el diseño de esta propuesta técnica del Registro de Proveedores de Bienes y Servicios de Campañas Electorales:

Recolección y clasificación de información

Para el desarrollo del Registro de Proveedores, es necesario establecer el universo de proveedores y gastos a reportar dentro del rango de precios que sean considerados de mayor cuantía. Para tal fin y teniendo en cuenta que este Registro debe alimentarse de la información respecto al monto

Código	Concepto
201	Gastos de administración (Anexo 5.8B)
202	Gastos de oficina y adquisiciones
203	Inversiones en materiales y publicaciones
204	Actos públicos (Anexo 5.9B)
205	Servicio de transporte y correo (Anexo 5.10B)
206	Gastos de capacitación e investigación política
207	Gastos judiciales y de rendición de cuentas
208	Gastos de propaganda electoral (Anexo 5.7 B)
209	Costos financieros
210	Gastos que sobrepasan la suma fijada por el CNE
211	Otros gastos
200	Gastos Totales

oferente de los principales gastos de las campañas políticas, se realizó una revisión de los gastos de campañas para las elecciones territoriales de 2015, las elecciones legislativas de 2018 y las elecciones presidenciales de ese mismo año reportados en la base de Cuentas Claras. Estos gastos se encuentran en el formulario 5b y sus anexos, bajo la siguiente codificación y clasificación:

Para identificar un valor de referencia bajo el cual se pudieran clasificar o determinar los principales gastos de campañas, se revisaron los registros de todos los gastos en estas campañas. El Anexo no.2 Clasificación de Gastos y Proveedores por Códigos, presenta la clasificación de los gastos para las campañas de 2015 y 2018. Esta clasificación permite concluir lo siguiente:

- La mayor cantidad de gastos reportados se encuentra

en el rango de \$2.000 a \$1.000.000, estos gastos se podrían considerar gastos menores, y en la mayoría de las campañas territoriales para Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales, constituyen el rango más frecuente de gastos registrados.

- En menor escala se reportan gastos que superan los \$100.000.000 en un único registro, siendo el gasto de propaganda electoral (código 2018), el que contiene valores más altos.

- Para determinar el potencial número de proveedores que debería registrarse para ofrecer sus servicios, se revisó con mayor detalle las bases de gastos de las campañas al Congreso 2018 puesto que en los informes de rendición de cuentas de dichas campañas los formularios incluyeron por primera vez, un anexo para clasificar por número de identificación (Cédula o NIT) y tipo de persona (natural o jurídica), el oferente del bien o el servicio. Así las cosas, se encontró que en los gastos de administración, actos públicos, transporte y correo y propaganda electoral el número de Proveedores contratados para elecciones de Congreso 2018 fue de 38.225, donde el 72% correspondió a personas naturales y el 28% a personas jurídicas. Para los gastos de oficina y adquisiciones, inversión en materiales y publicaciones, Capacitación e investigación política, gastos judiciales y de rendición de cuentas, costos financieros y otros gastos se identificaron otros 21.828 proveedores.

- Para catalogar los servicios, en las bases de registros de gastos analizadas se hizo una clasificación identificando conceptos similares y frecuentemente registrados, además de las categorías ya definidas en los formularios de rendición de cuentas, por ejemplo, gastos de administración, transporte y publicidad entre otros. Los servicios más requeridos de contratación de proveedores corresponden a propaganda electoral, suministro de material publicitario, servicios logísticos para actos públicos y servicios de transporte.

- A partir de la revisión de los registros de gastos de

campañas, se determinó que todas las contrataciones de bienes y servicios que sean por un monto de \$5.000.000 o superior deberían hacerse con proveedores que estén registrados en este Registro. Igualmente los gastos por montos inferiores con se hagan con un mismo proveedor también deberían hacerse con proveedores registrados. Pero además, al validar la información y determinar cuáles de los gastos de bienes y servicios de campañas, se concluyó que era importante hacer obligatorio el registro de Proveedores para algunos conceptos como los pagos de honorarios y equipos de personal que participa en las campañas, aunque sean de menor cuantía.

- Ahora bien, es importante aclarar que este monto de \$5.000.000 corresponde al valor neto del servicio o del bien que se quiere contratar. Pero, se debe reflejar también en el Registro de Proveedores otros costos que estén relacionados con el acceso a estos productos como el de envío o transporte. Esto puesto que al quedar la información de los proveedores recogida en el Registro, pueden ser contratados para prestar sus servicios a campañas en diversas regiones del país.

Propuesta de categorías obligatorias para el registro de proveedores de bienes y servicios de campañas:

De acuerdo a la información de los procesos electorales, códigos y conceptos de gastos que frecuentemente son reportados y que son los más significativos en las campañas, ya sea por su incidencia en el desarrollo de la campaña o por que supera los \$5.000.000, se concluye que como mínimo en el Registro de Proveedores deberían reportarse los siguientes servicios, según códigos de conceptos de gasto:

- Gastos de Administración (Código 201): Arrendamientos de Sede, Pago de Honorarios por Servicio de asesoría de imagen y comunicaciones, asesoría administrativa y financiera, asesoría política, contratación de personal de apoyo logístico de campaña, servicios logísticos, servicio de contratación y manejo de personal, servicios de call center y servicios de seguridad. Para todos

estos casos, el reporte debe hacerse obligatorio independientemente si se supera o no el tope definido de \$5.000.000

- **Gastos de oficina y adquisiciones (Código 202):** En este código no hay muchos registros de gastos superiores a \$5.000.000, pero si se identifican algunos contratos de suministros y servicios por un monto superior, por lo tanto, para este código se propone el registro solamente de los contratos que asciendan o supere este valor propuesto ya sea a través de un único contrato o varios contratos de menor cuantía, pero con el mismo oferente.

- **Inversión en materiales y publicaciones:** Es un rubro utilizado frecuentemente en una campaña política por lo que se propone el registro obligatorio de todos los proveedores de bienes y servicios que superen los \$5.000.000 ya sea un gasto único o con montos agregados.

- **Actos públicos:** Los actos públicos son actividades que requieren de la contratación de diversos proveedores. Para este caso, se propone el registro obligatorio de todos los bienes y servicios que superen los \$5.000.000 ya sea un gasto único o con montos agregados.

- **Servicio de transporte y correo:** Para este gastos se deberán reportar de manera obligatoria todos los contratos de servicios que superen los \$5.000.000 de manera unitaria o a través de contratos por menos valor con el mismo proveedor.

- **Gastos de capacitación e investigación política:** Por ser un tema importante en las campañas políticas y de acuerdo a la revisión de los registros de gastos se propone el registro obligatorio de las siguientes actividades independientemente de su monto: encuestas, asesoría en marketing, diseño y publicidad, marketing político, estudio de percepción política, seminarios, capacitación a testigos electorales y capacitación gerentes de campaña.

- **Gastos judiciales y de rendición de cuentas:** Para este concepto de gastos, se propone el registro obligatorio

de todo proveedor que ofrezca los siguientes servicios independientemente de su monto: Gerente de campaña, revisor fiscal de la campaña, servicios de auditoría de la campaña, servicios como contador de la campaña, servicios de asesoría jurídica que sean requeridos, gastos judiciales, y asesoría legal.

- **Gastos de propaganda electoral:** Teniendo en cuenta que es uno de los principales gastos de las campañas políticas y a través del cual se llevan a cabo grandes contrataciones con personas naturales y jurídicas, la propuesta incluye la obligatoriedad en el Registro de Proveedores de todas las categorías en las que se encuentran clasificada el reporte de propaganda electoral independientemente de su monto: vallas, avisos, pasacalles, plegables, pendones, volantes, redes sociales, cuñas radiales, revistas, páginas web, publicidad en tv, prensa, perifoneo, servicios integrales de plan de medios de campaña, servicios relacionados con estrategia general de comunicación digital, servicios de diseño, producción de material audiovisual entre otras categorías.

- **Costos Financieros:** Los gastos correspondientes a costos financieros no aplicarían para el registro de Proveedores.

- **Otros Gastos:** De acuerdo a los ítems revisados la mayor cantidad de gastos registrados, en este código se reportan gastos mal clasificados que están definidos en las categorías descritas por lo tanto no aplicarían para el registro de proveedores.

Cuadro resumen del registro obligatorio de bienes y servicios por conceptos de gastos:

Para facilitar la clasificación de los gastos que deberían hacerse a través de oferentes de bienes y servicios en el Registro de proveedores, en el siguiente cuadro se describen los registros que deberían ser obligatorios de acuerdo con cada código de gastos revisado⁸:



⁸ Se reitera que para esta clasificación se ha tomado como referencia la información reportada en las elecciones de Congreso 2018, puesto que es la que más información desglosada tiene.

Código	Descripción	Aplica registro proveedores	Número de proveedores personal natural congreso 2018	Número de proveedores personal jurídica congreso 2018
201	Gastos de administración	SI	13.829	2.028
Clasificación de categorías de gastos que aplican				Gastos excluidos del registro de proveedores
<p>Servicios de Arrendamiento: Servicio Arrendamientos Sede Arrendamientos equipos de computo</p> <p>Pago de Honorarios: Servicio Honorarios asesoría de imagen y Comunicaciones Honorarios Asesoría Administrativa y Financiera Honorarios Asesoría Política Honorarios Personal de apoyo logístico en general de Campaña</p> <p>Servicios de Logística: Servicios de Logística Suministro de personal Servicios de Call Center Servicios de Seguridad Servicios de Aseo</p>				Viáticos que no superen el monto propuesto Pago servicios públicos Recargas de celular Planes de datos
Código	Descripción	Aplica registro proveedores	Número de proveedores personal natural y jurídico congreso 2018	
202	Gastos de oficina y adquisiciones	SÍ	12.671	
Clasificación de categorías de gastos que aplican			Gastos excluidos del registro de proveedores	
Suministro elementos de papelería Suministro elementos de aseo Suministro elementos de cafetería Alquiler de equipos de cómputo, impresoras, video, equipos celulares, ups, equipos de comunicaciones, eléctricos. Alquiler de muebles, escritorios, sillas Compra de refrigerios y alimentación Servicios de fotocopiado, internet y ferretería Nota: Aplicaría para las categorías anteriores siempre y cuando el valor contratado supere el monto de \$ 5.000.000 con el mismo proveedor en uno o varios servicios)			Servicios, compras, suministros y alquileres de las categorías mencionadas que no superen el monto propuesto.	

Código	Descripción	Aplica registro proveedores	Número de proveedores personal natural y jurídico (congreso 2018)	
203	Inversión en materiales y publicaciones.	Sí	1.891	
Clasificación de categorías de gastos que aplican			Gastos excluidos del registro de proveedores	
Elementos de papelería, Tarjetones, tarjetas, afiches, pendones, botones, banderas, pulseras, plegables entre otros. Elaboración Piezas Publicitarias y audiovisuales Compra de camisetas, chaquetas, chalecos, gorras, llaveros, esferos y agendas entre otros. Servicio de Estampados en general Servicios de impresión de material publicitario			Compra de insumos (pintura, brochas pinceles, toner)	
Código	Descripción	Aplica registro proveedores	Número de proveedores personal natural congreso 2018	Número de proveedores personal jurídica congreso 2018
204	Actos Públicos	SI	3.895	2.007
Clasificación de categorías de gastos que aplican				Gastos excluidos del registro de proveedores
Suministro de refrigerios para actos públicos Organización y coordinación de eventos Alquiler de sonido, video, iluminación, plantas eléctricas Servicios logísticos para actos públicos Contratación de grupos musicales y artistas en general para actos públicos. Alquiler de salón, sillas, mesas, carpas, escenarios				Ningún gasto del presente código quedaría excluido
Código	Descripción	Aplica registro proveedores	Número de proveedores personal natural congreso 2018	Número de proveedores personal jurídica congreso 2018
205	Servicio de transporte y correo	SI	8.264	7.353
Clasificación de categorías de gastos que aplican				Gastos excluidos del registro de proveedores
Suministro de combustible por contrato Servicio de transporte terrestre para la campaña Servicio de transporte fluvial por contrato Servicios de transporte aéreo por contrato Servicio de mensajería por contrato Alquiler de vehículos, motos, lanchas por contrato Servicios de alojamiento Nota: Para las anteriores categorías aplicaría cuando se realice un contrato por el servicio prestado para la campaña.				- Compra de combustible directamente - Pago de transporte terrestre, fluvial y aéreo que se haga directamente por la campaña que no supere el monto propuesto. - Pago de peajes - Pago de parqueaderos - Servicio de mensajería

Código	Descripción	Aplica registro proveedores	Número de proveedores personal natural y jurídico (congreso 2018)	
206	Gastos de capacitación e investigación política	Sí	3.459	
Clasificación de categorías de gastos que aplican			Gastos excluidos del registro de proveedores	
Servicios de Capacitación Política a personal de la campaña Servicios asociados a realización de encuestas Servicios de investigación y estudios políticos Servicios de Marketing Político Servicio de Call Center asociados a investigación política Servicio de Plan de Medios			Ningún gasto del presente código quedaría excluido	
Código	Descripción	Aplica registro proveedores	Número de proveedores personal natural y jurídico (congreso 2018)	
207	Gastos judiciales y de rendición de cuentas	Sí	3.115	
Clasificación de categorías de gastos que aplican			Gastos excluidos del registro de proveedores	
Servicios de Auditoria Servicios como contador de campaña Servicios como gerente de campaña Servicios de Asesoría jurídica			Ningún gasto del presente código quedaría excluido	
Código	Descripción	Aplica registro proveedores	Número de proveedores personal natural congreso 2018	Número de proveedores personal jurídica congreso 2018
208	Gastos de propaganda electoral rendición de cuentas	SI	6.675	3.219
Clasificación de categorías de gastos que aplican				Gastos excluidos del registro de proveedores
Avisos Pasacalles Pendones Vallas Volantes Medio de Comunicación Social: Cuñas Radiales Perifoneo Prensa Televisión Redes Sociales Revistas Páginas web				Ningún gasto del presente código quedaría excluido

Código	Descripción	Aplica registro proveedores	Número de proveedores personal natural congreso 2018	Número de proveedores personal jurídico congreso 2018
209	Costos financieros	NO	8.264	7.353
Clasificación de categorías de gastos que aplican				Gastos excluidos del registro de proveedores
Los costos financieros no aplicarían ya que corresponden a conceptos de comisiones, pago de cuatro por mil, intereses.				
Código	Descripción	Aplica Registro proveedores	Número de proveedores personal natural congreso 2018	Número de proveedores personal jurídico congreso 2018
211	Otros gastos	NO	8.264	7.353
Clasificación de categorías de gastos que aplican				Gastos excluidos del registro de proveedores
De acuerdo a los ítems revisados la mayor cantidad de gastos registrados en este código corresponden a gastos mal clasificados que están definidos en las categorías descritas por lo tanto no aplicarían para el registro de proveedores.				

Propuesta de clasificación utilizando el sistema estandarizado de Naciones Unidas para los principales códigos de gastos identificados:

En el proceso de revisión de la base de SECOP se encontró que ésta clasifica la información de los proveedores utilizando el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, el cual permite codificar gran cantidad de registros, clasificándolos por productos y servicios. El UNSPSC, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios, fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica⁹. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria, facilitando el comercio entre empresas y gobierno. Las siguientes imágenes muestran como se hace la clasificación por

jerarquía y su estructura lógica:

Arreglo jerárquico del UNSPSC: El UNSPSC tiene una clasificación de cinco niveles a saber:

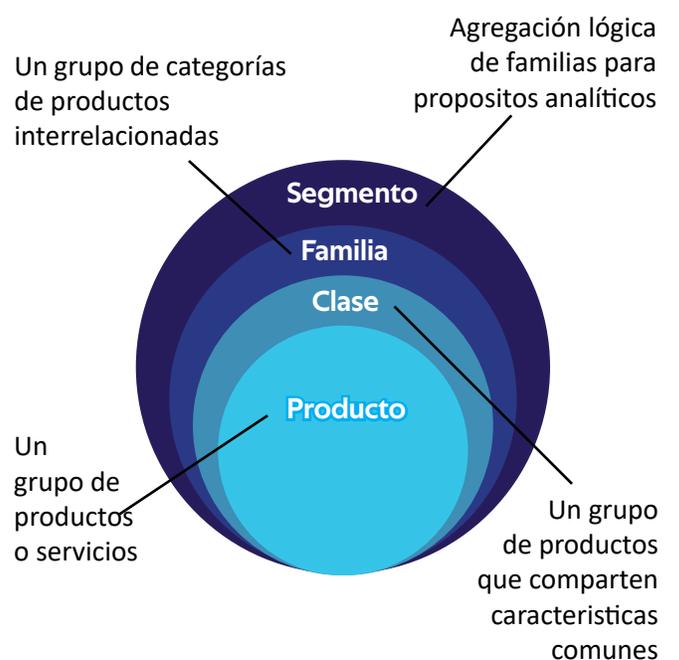


Figura 1. Clasificación por Niveles

⁹ Más información en <https://www.unspsc.org/>

Estructura lógica: La estructura lógica organiza los segmentos en las etapas de generación de valor a los productos.



Figura 2. Estructura Lógica Segmentos

¿Por qué adoptar el sistema de codificación de UNSPSC?

Como se mencionó, estos lineamientos para el registro de proveedores de campañas toman como base el sistema de clasificación desarrollado por Naciones Unidas. Algunas de las razones por las que se propone este sistema son las siguientes:

- **Es de fácil adaptación:** Es un sistema estándar de codificación de bienes y servicios, diseñado para fines comerciales de compras y adquisiciones.

Es flexible, versátil, fácilmente adaptable a las necesidades locales y utilizadas en catálogos electrónicos, motores de búsqueda y sistemas de aplicación de adquisiciones.

- **Es generalizado y reconocido:** Es un método de codificación de amplia difusión y de generalizada aceptación, que permite a proveedores y compradores “hablar el mismo lenguaje” al integrar en un solo número el flujo total del proceso de adquisición.

- **Es electrónico:** Es la columna vertebral de un catálogo electrónico que posibilita el descubrimiento y conocimiento de productos o servicios ofrecidos en un sistema de compras y adquisiciones electrónicas. Este punto es esencial puesto que la propuesta del Registro de Proveedores de Bienes y Servicios de Campañas Electorales, se contempla con una herramienta en formato web.

- **Escoherente y completo:** Es un sistema consistente y completo que permite la representación de todas las categorías relevantes para clasificar y conocer a los proveedores, así como revelar posibilidades de agregación de demanda.

- **Promueve la anticorrupción:** La selección de un sistema estándar de codificación como el UNSPSC tiene implicaciones significativas para una agenda anticorrupción por medio de la promoción de la competencia y la transparencia.

- **Facilita la labor de los compradores:** Provee un esquema de directrices y parámetros que agrupa y desagrupa productos similares. Proporciona una manera fácil para las entidades compradoras de identificar necesidades de productos y servicios y oportunidades de negocio a futuros proveedores.

- **Todos lo pueden usar:** Es de libre implementación para uso de compradores y vendedores, quienes lo pueden incorporar en sus sistemas electrónicos de compras y suministros. El uso del UNSPSC incrementa la eficiencia y la efectividad en el

manejo de los procesos contractuales y reduce los costos de crear y mantener un sistema de codificación individual.

- **Facilita el ahorro:** Permite realizar análisis de gastos efectivos que mejoran el abastecimiento estratégico, maximizan el retorno sobre la inversión y aceleran el proceso de descubrimiento de oportunidades de ahorro. Su implementación asegura que el análisis de gastos no es un esfuerzo de una única vez, sino una inversión integral y continua en el proceso de racionalización del gasto.

A partir de la clasificación del Sistema Estandarizado de Naciones Unidas el **Anexo no. 3. Propuesta de Clasificación utilizando el UNSPSC**, presenta un ejemplo de cómo se debería hacer esta clasificación utilizando el sistema estandarizado de Naciones Unidas para clasificar y jerarquizar los gastos de propaganda electoral, transporte y correo y, gastos de administración.

Propuesta de Datos Básico a incluir en el Registro de Bienes y Servicios

Para el desarrollo el Registro de Proveedores, y tomando como guía el Sistema Estandarizado de Naciones Unidas, la siguiente tabla recoge la propuesta de datos básicos a incluir, teniendo en cuenta que sean campos de información compatible e identificable con la estructura de SECOP.

Datos del Proveedor	Información de actividad Comercial
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre y apellidos: • País: • Departamento (Aplica Colombia) • Municipio (Aplica Colombia) • Nombre de la entidad: • Tipo de identificación: • Número de Identificación: 	<ul style="list-style-type: none"> • Segmento: (Actividad Comercial) • Familia: (Actividad Comercial) • Clase: (Actividad Comercial) • Producto: (Actividad Comercial) • Código DIAN actividad comercial:

<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de empresa: • Correo electrónico: • Usuario: • Contraseña: • Confirmar Contraseña: • Teléfono: • Dirección: • Correo electrónico: • Pregunta de seguridad: • Respuesta de seguridad: • Teléfono móvil de seguridad: • Zona horaria: • Preguntar si se encuentra registrador en SECOP: • Preguntar si ha prestado servicios a campañas electorales: • Preguntar si realiza algún descuento para campañas electorales en el producto y/o servicio prestado y en caso afirmativo capturar un valor promedio del descuento que realiza: 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuyente del impuesto a la renta: • Agente Autoretenedor: • Régimen de IVA: • Si es gran Contribuyente: • Responsable del impuesto de industria y comercio: • Número de registro mercantil (RUES): • Entidad sin ánimo de lucro: • Cargue del documento correspondiente a Cámara de Comercio o RUT para verificación de identificación o información: • Rango de precios en lo relacionado con productos/ bienes teniendo en cuenta incluir el código UNSPSC para facilitar filtros y análisis posteriores¹⁰:
--	---

Perfiles de Usuario identificados

Para el desarrollo del Registro de Proveedores es necesario determinar quiénes serían los usuarios de esta herramienta, así como quiénes se encargarían de la administración, ajustes y actualizaciones del mismo. A continuación, se presentan los perfiles de usuarios con los alcances y roles que deberían tener:

- **Usuario Administrador del Sistema:** Es el superusuario encargado de la administración de la aplicación, aprobación de proveedores registrados, habilitación o bloqueo de usuarios en general. Los criterios para bloquear usuarios deben construirse



¹⁰ Para los servicios de campañas, al ser una tasación más subjetiva, no se propone clasificarla bajo un rango de precios determinado, sino registrar el valor específico del servicio que se presta.

desde el administrador de la herramienta a partir de situaciones como múltiples intentos de cargue de información.

- **Usuario Administrador:** Es el usuario que se encarga de crear y configurar la cuenta del Proveedor en el sistema. El usuario administrador es el primer usuario de la cuenta que debe registrarse en la aplicación.

- **Usuario Proveedor:** Es el usuario que participa en los Procesos de Contratación usando la cuenta del proveedor asignada. Puede participar en cualquiera de las fases del proceso; para hacerlo primero debe registrarse y luego solicitar acceso al usuario administrador a la cuenta de la empresa correspondiente.

- **Usuario Consejo Nacional Electoral:** Usuario de consulta de información o generación de reportes con filtros de consulta

- **Usuario Fondo de Financiación de la Política y de Campañas:** Usuario de consulta o verificación de información de proveedores en el proceso de revisión de información.

Nota: Las personas naturales podrían registrarse con una cuenta de un único usuario. Es decir cumplir el rol de usuario administrador y proveedor simultáneamente.

Clasificación e identificación de actores de acuerdo al flujo de información:

Teniendo en cuenta quienes serían los usuarios de esta herramienta, esta tabla describe cómo sería el flujo de información entre quienes deben producirla y quienes pueden consultarla:

Actor	Produce Información	Consulta Información
SECOP	X	X
Consejo Nacional Electoral		X

Proveedor de Campaña (Persona Natural o Jurídica)	X	X
Candidatos	X	X
Organizaciones Políticas	X	X
Sociedad Civil		X

Conexión con Otros sistemas de información:

- **Conexión con el Aplicativo Cuentas Claras:**

El Registro de Proveedores debería conectarse con el aplicativo Cuentas Claras para tomar y validar los datos de inscripción a través de un código único del proveedor y de esta manera evitar digitar por cada factura la información del proveedor, con lo anterior se tendría las siguientes ventajas:

- o Evitar errores en digitación de nombres, cédulas o NITS, dirección y teléfono del proveedor ya que solo digitaría el código de proveedor registrado y los datos se precargan.

- o Tomar la clasificación del proveedor que identifica cada bien y servicio con el código de acuerdo al Sistema Estandarizado de Naciones Unidas.

- o Facilitar el registro y reporte a los medios de comunicación de la publicidad contratada con los candidatos y organizaciones políticas, puesto que el sistema permitiría generar una vista con la información reportada para ser validada y aprobada por el medio de comunicación correspondiente sin errores de digitación.

- o Facilitar la revisión de informes ya que los registros de los servicios contratados con los proveedores no presentarían errores de digitación o clasificación.

- o Obligatoriedad en adjuntar la factura electrónica del servicio a los proveedores que

estén obligados a llevarla lo cual es una ventaja para los procesos de Auditoría y Revisión de Cuentas.

o Generación de Datos Abiertos para consulta, descarga y análisis de información por parte de la ciudadanía.

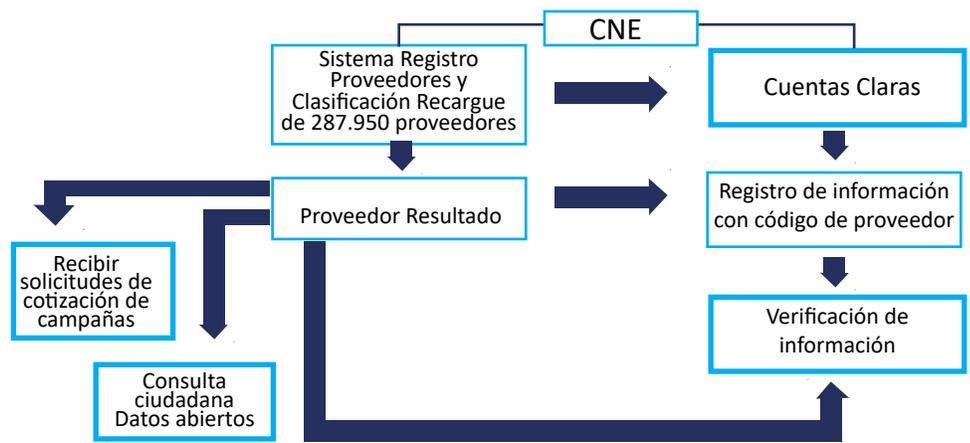


Figura 4. Diagrama del sistema en conexión con el aplicativo Cuentas Claras

• **Conexión con SECOP:**

De acuerdo a la viabilidad técnica y de seguridad se podría compartir la base de proveedores de SECOP II. En la revisión de esta base se identificaron 287.950 proveedores los cuales permitirían un precargue inicial y de esta forma, si el proveedor está registrado en SECOP II, se precargaría la información equivalente evitando un registro desde cero en la aplicación del Registro de Proveedores de Bienes y Servicios de Campañas. Para tal fin se debe tener en cuenta lo siguiente:

funcionalidad similar a lo realizado por SECOP se debe implementar independientemente en la aplicación a construir teniendo en cuenta su enfoque a procesos electorales. Sin embargo, es preciso enfatizar que se debe tomar como base para la funcionalidad a desarrollar la estandarización, estructura y experiencia de SECOP de tal forma que, si en algún momento se requiere cruzar información o integrar la aplicación sea técnicamente viable.

o El alcance inicial está contemplado para que los proveedores de servicios de campaña obligados se encuentren registrados y que su actividad comercial corresponda al código de la actividad para la cual presta sus servicios, así como buscar, contactar y recibir ofertas de proveedores de acuerdo al servicio requerido.

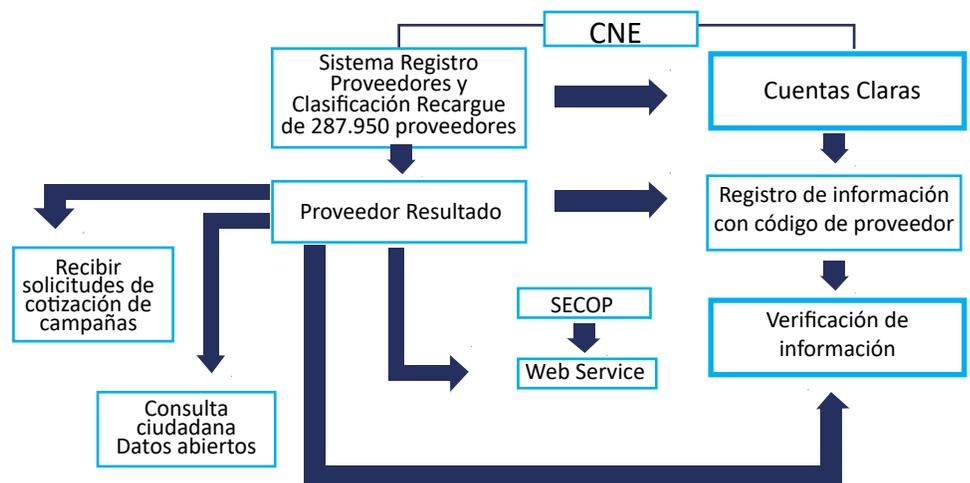
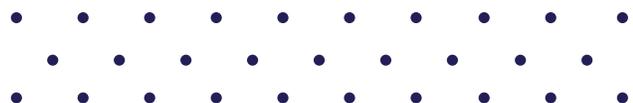


Figura 4. Diagrama del sistema en conexión con el aplicativo Cuentas Claras

o Dentro del alcance analizado, cualquier



Requerimientos tecnológicos para en funcionamiento la aplicación en ambiente web

• **Requisitos de hardware y de software:** Los siguientes requisitos se aplican a todas las instalaciones para la base de datos propuesta SQL Server 2012 o superior:

Componente	Requisito
.NET Framework	.NET 4.5 es un requisito para SQL Server 2012. SQL Server instala .NET 4.5 durante el paso de instalación de características. <ul style="list-style-type: none"> Si se instala las ediciones de SQL Server Express, hay que asegurar que el equipo disponga de conexión a Internet. El programa de instalación de SQL Server descarga e instala .NET Framework 4 puesto que no se incluye en el medio de instalación de SQL Server Express.
Windows PowerShell	SQL Server 2012 no instala ni habilita Windows PowerShell 2.0; sin embargo, Windows PowerShell 2.0 es un requisito previo de instalación para los componentes del Motor de base de datos y SQL Server Management Studio.
Software de red	Los sistemas operativos admitidos para SQL Server 2012 tienen software de red integrado. Las instancias con nombre y predeterminadas de una instalación independiente admiten los siguientes protocolos de red: Memoria compartida, Canalizaciones con nombre, TCP/IP y VIA. <p>Nota</p> <ul style="list-style-type: none"> La memoria compartida y VIA no se admiten en clústeres de conmutación por error. El protocolo VIA está desusado. Esta característica se quitará en una versión futura de Microsoft SQL Server. Evite utilizar esta característica en nuevos trabajos de desarrollo y tenga previsto modificar las aplicaciones que actualmente la utilizan.
Virtualización	SQL Server 2012 se admite en entornos de máquina virtual que se ejecutan en el rol Hyper-V de: <ul style="list-style-type: none"> Windows Server 2008 SP2 Standard, Enterprise y Datacenter Windows Server 2008 R2 SP1 Standard, Enterprise y Datacenter. Windows Server 2012 Datacenter y Standard. Se puede asignar un máximo de 64 (sesenta y cuatro) procesadores virtuales a las máquinas virtuales que ejecutan ediciones de 64 bits de Windows Server 2008 R2 SP1 o de Windows Server 2012.
Software de Internet	Se necesita Internet Explorer 8 o una versión posterior para Microsoft Management Console (MMC), SQL Server Data Tools (SSDT), el componente Diseñador de informes de Reporting Services y la Ayuda HTML.
Disco duro	SQL Server 2012 requiere un mínimo de 6 GB de espacio disponible en disco. Las necesidades de espacio en disco variarán según los componentes de SQL Server 2012 que se instalen.
Unidad	Para la instalación desde disco se necesita una unidad de DVD.
Monitor	SQL Server 2012 requiere Super VGA (800x600) o un monitor de una resolución mayor.
Internet	La funcionalidad de Internet necesita acceso a Internet

• **Requisitos de procesador, memoria y sistema operativo:** Los siguientes requisitos de memoria y procesador se aplican a todas las ediciones de SQL Server 2012:

Componente	Requisito
Memoria	<p>Mínimo: Ediciones Express: 512 MB Todas las demás ediciones: 2 GB</p> <p>Se recomienda: Todas las demás ediciones: al menos 4 GB y debe aumentar a medida que el tamaño de la base de datos se incremente para asegurar un rendimiento óptimo.</p>
Velocidad del procesador	<p>Mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador x86: 1,0 GHz • Procesador x64: 1,4 GHz <p>Recomendado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.8 GHz o más
Tipo de procesador	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador x64: AMD Opteron, AMD Athlon 64, Intel Xeon compatible con Intel EM64T Intel Pentium IV compatible con EM64T • Procesador x86: compatible con Pentium III o superior

Resumen de las herramientas de software y hardware requeridas:

El sistema propuesto debe cumplir con el siguiente software base para su implementación, siendo compatible con la plataforma sobre la cual esta implementado el Aplicativo Cuentas Claras.

- Sistema Operativo: Windows Server 2012 o superior.
- Procesador de doble núcleo 2,5 GHz.
- Memoria RAM de 8 GB o superior.
- Espacio en disco 700 GB o superior.
- Servidor de aplicaciones IIS.

- MS .NET Framework 4.5 o superior.
- MS SQL SERVER 2012 o posterior (La versión EXPRESS gratuita es válida, teniendo en cuenta sus limitaciones).
- Los reportes se deben construir con Crystal Reports
- Se requiere aumentar la capacidad proceso y de memoria RAM y en función del número de usuarios concurrentes

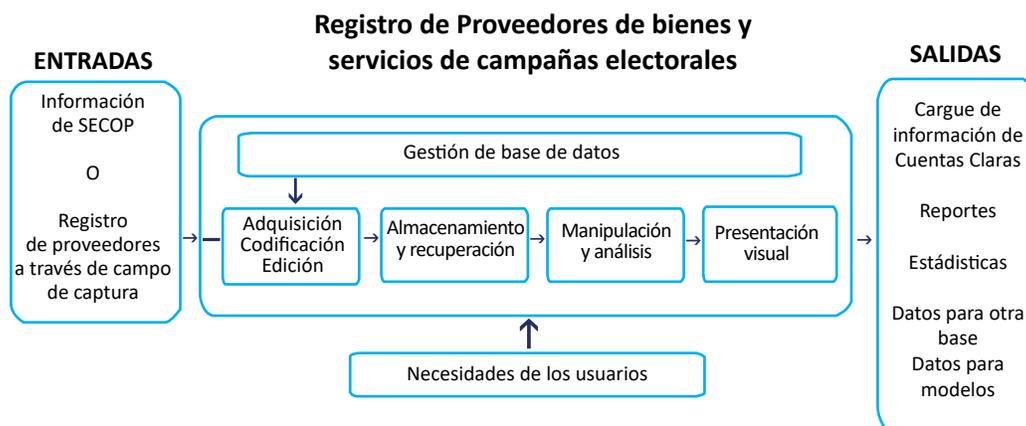


Figura 6. Diagrama del sistema.

Estimación equipo humano requerido para la Administración de la aplicación.

Para las actividades y tareas relacionadas con el correcto funcionamiento del Registro de Proveedores de Bienes y Servicios de Campañas Electorales en lo relacionado con la instalación, configuración, actualización, administración y soporte incluyendo tanto el software como el hardware, se requiere el desarrollo de las siguientes actividades:

- Mantenimiento correctivo de la aplicación
- Mantenimiento preventivo de la aplicación.
- Mantenimiento evolutivo de la aplicación.
- Soporte a usuarios del sistema
- Generación de reportes
- Gestión de toda la documentación asociada (manuales, fuentes y ejecutables, informes de seguimiento, etc.)

Los requerimientos estimados de equipo de trabajo son los siguientes:

- **Desarrollador:** Es un programador, que se encarga de ejecutar el trabajo asignado por el líder del equipo. En un proyecto de software, normalmente el 20% del código constituye arquitectura y el 80% restante consiste en utilizar esa arquitectura para completar los requerimientos. Los desarrolladores son los encargados de completar ese 80%.

- **Ingeniero de Soporte y documentación:** Es el recurso humano requerido con conocimientos técnicos, capaz de entender los requerimientos y dar soporte al usuario final generando también la documentación necesaria, se encarga de atender los requerimientos de soporte y actualizar la documentación del proyecto.

- **Personal de apoyo:** Es viable capacitar funcionarios de la entidad que realizan otras actividades operativas para apoyar el equipo de soporte técnico en caso de ser requerido.

- **Personal técnico de apoyo para atender un**

proceso electoral: Teniendo en cuenta que durante el desarrollo de los procesos electorales se requiere de un equipo de trabajo especialmente destinado al manejo de la herramienta, la siguiente tabla presenta con más detalle las actividades que llevaría a cabo el equipo de apoyo durante estos periodos:

Recurso	Número de recursos requeridos para atender un proceso electoral	Dedicación en tiempo estimada	Observación
Desarrollador	1	Tiempo completo	La dedicación varía de acuerdo a las incidencias que se presenten.
Ingenieros de soporte	2	Tiempo completo	Actividades de backup, soporte y
Personal de apoyo	1	Tiempo completo	La dedicación varía de acuerdo a las solicitudes.

- **Personal técnico de apoyo para mantenimiento de la aplicación cuando no se deben atender procesos electorales:**

Recurso	Número de recursos requeridos para atender un proceso electoral		Observación
Desarrollador	1	Tiempo parcial	Cuando se presente alguna incidencia técnica a resolver o la implementación de nuevas funcionalidades o reportes.
Ingenieros de soporte	2	Tiempo completo	Actividades de backup, soporte y generación de reportes

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

- La puesta en marcha del Registro de Proveedores, requiere de una reglamentación emitida desde el Consejo Nacional Electoral, estipulando el uso obligatorio de este registro para quienes quieren contratar bienes y servicios durante las campañas por montos que sumen o superen los \$5.000.000. Teniendo en cuenta que el alcance del CNE no cubre a las empresas y personas naturales que prestan los servicios de campañas, en el acto administrativo que puede expedir el CNE convendría estipular que los candidatos y las organizaciones políticas deberán contratar estos servicios con proveedores que estén en el Registro, de lo contrario no se tendrían en cuenta para el cálculo de la reposición de gastos por votos válidos obtenidos. Así mismo, en esta reglamentación el CNE debería estipular las categorías, conceptos y valores que estén excluidos de utilizar el Registro Único de Proveedores de campañas electorales.

- Esta propuesta define los lineamientos para el registro de proveedores de bienes y servicios de campañas electorales donde se clasifican los proveedores ya sean naturales o jurídicos tanto por el monto, como por el origen, del producto o servicio prestado, y que obligatoriamente deberían estar registrados en el sistema de información a desarrollar. Eventualmente esta información debería ser utilizada por otros actores a nivel estadístico o para cruces de información con entidades que las requieran como pueden ser el DANE, la UIAF y la DIAN entre otros.

- Dentro del alcance revisado el Registro de Proveedores puede permitir conocer los costos relacionados a bienes/ productos que se requieren para la campaña. Para esto es necesario incluir en el Registro un campo de captura que relacione el número de productos de acuerdo a la categoría y que permita desagregar el valor definido por esta variable.

- En lo correspondiente a servicios de campañas el costo es muy subjetivo porque se presenta en mayor medida una contratación o apoyo a la campaña con personas naturales el cual no refleja el valor comercial del mercado. Además, en muchos casos este servicio

se presta bajo la figura de donación otorgándole un valor simbólico, en algunos casos se observa que las campañas adoptan como estrategia, reportar la información con el valor más bajo para no superar los topes definidos. Así las cosas, en la revisión de estos registros se encuentra que para el mismo servicio una gran diferencia de cifras de acuerdo a los precios revisados lo que afecta la estimación de los costos reales de una campaña electoral a partir de esa información reportada.

- El enfoque de la presente propuesta está definido para que en caso de requerir a futuro integración o intercambio de información con SECOP esta sea viable ya que de acuerdo a lo revisado en las reuniones de trabajo se identifica una estructura similar para el Registro de Proveedores de Campañas Electores vis a vis el registro que realizan los proveedores en el portal de Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, es recomendable en el momento de implementación del proyecto, hacer una revisión y en caso de algún nuevo campo de captura, tenerlo presente para mantener esa integración.

- La clasificación central de productos que utiliza el DANE como estándar de clasificación de productos podría ser una alternativa para clasificar los servicios y productos dentro del Registro de Proveedores de Bienes y Servicios de Campañas Electorales. Esta herramienta a futuro podría tener el potencial de convertirse en una fuente de análisis estadístico muy útil para la labor del DANE, pero para esto se requiere un trabajo conjunto entre el Consejo Nacional Electoral y el DANE para definir, estructurar y utilizar una clasificación que se pueda adaptar a las campañas electorales. Sin embargo, se debe tener en cuenta que en este caso sería más para generar datos estadísticos y no para mayor control y seguimiento de los principales gastos de las campañas políticas.



ANEXOS

Anexo 1

Alternativa de clasificación de bienes y servicios de campañas electorales a partir del sistema de clasificación central de productos

A partir de las reuniones con el DANE y las recomendaciones hechas durante la mesa de trabajo, se planteó la importancia de explorar la clasificación de productos que utiliza el DANE, como alternativa para estructurar el Registro de Proveedores de Bienes y Servicios de campañas electorales. El presente anexo describe la funcionalidad de este sistema:

Qué es la Clasificación Central de Productos:

La Clasificación Central de Productos¹ es una organización de productos que incluye categorías para todos los artículos que pueden ser objeto de transacción nacional o internacional o que pueden almacenarse. En ella están representados aquellos que son resultado de una actividad económica, incluidos los bienes transportables y los bienes no transportables.

Constituye una completa clasificación de productos que comprende bienes y servicios. El objetivo de la Clasificación Central de Productos es servir como estándar internacional en la recolección y tabulación de diversos tipos de estadísticas que requieren información detallada sobre, bienes, servicios y activos; entre las que se incluyen estadísticas de producción, estadísticas de consumo intermedio, consumo final y formación de capital, estadísticas de comercio interior y exterior, presentación de cuadros de insumo-producto o de balanza de pagos, análisis

de mercados y cadenas productivas. Suministra un marco de comparación nacional e internacional y promueve la armonización entre estadísticas de diversos sectores de la economía.

A través de la resolución 989 de 2013 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE se establece la Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia - CPC. Ver. 2.0. A.C

Objetivos de la clasificación:

Los objetivos principales de la Clasificación Central de Productos (CPC) son:

- Ofrecer un marco para la comparación internacional de estadísticas relativas a los productos, servicios y activos.

- Servir como instrumento que permite la reunión y tabulación de diversos tipos de estadísticas que requieran detalles de productos. Estas estadísticas pueden abarcar:

- La producción.
- El consumo intermedio y final
- La formación de capital
- El comercio exterior
- Los precios.

- Servir como orientación para elaborar o revisar estructuras de clasificación de productos existentes para hacerlas compatibles con las normas internacionales.

- Mejorar la armonización entre diversas esferas de estadísticas económicas y afines y fortalecer el papel de las cuentas nacionales como instrumento de coordinación de las estadísticas económicas.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-central-de-productos-cpc>

Estructura general y nomenclatura de la clasificación:

La Clasificación Central de Productos Ver. 2 A.C. conserva la estructura de la clasificación internacional, cuyo sistema de notación es numérico y organizado jerárquicamente. La clasificación consiste en:

- Secciones, identificadas por el primer dígito,
- Divisiones, identificadas por el primer y el segundo dígito,
- Grupos, identificados por los tres primeros dígitos,
- Clases, identificadas por los cuatro primeros dígitos y,
- Subclases, identificadas por los cinco dígitos en conjunto.

Para el caso de la adaptación para Colombia se incluyeron dos dígitos adicionales en las subclases de las secciones 0 a 4 (Bienes transportables), para presentar la apertura de familias homogéneas de productos (Figura 2).



Figura 3. Diagrama Nomenclatura de la clasificación
Fuente: DANE – Nomenclaturas y Clasificaciones

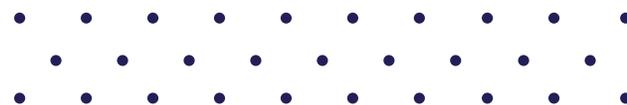
Los códigos para las secciones varían entre 0 y 9. Cada sección puede dividirse en nueve divisiones y estas, a su vez, pueden dividirse en nueve grupos, y así sucesivamente hasta llegar a las subclases. Para el nivel denominado producto, existen 99 posibilidades de desagregación.

Por organización de la estructura, la ubicación de aquellos productos denominados n.c.p. (no

clasificados previamente) se ha dispuesto al final de todos los productos contemplados en las subclases de la CPC Ver. 2 A.C. Por efecto de codificación, cada subclase contendrá un máximo de 99 productos, y por tal motivo los productos no clasificados previamente se ubican en la posición final de los productos pertenecientes a cada subclase cuyo código termina en el número 99.

En los casos en que un nivel determinado de clasificación no se subdivide en categorías del siguiente nivel de clasificación, se utiliza un «cero» a la derecha en la última posición de la categoría del nivel más detallado. Por ejemplo:

Grupo	634	Servicios de suministro de bebidas para su consumo dentro del establecimiento
Clase	6340	Servicios de suministro de bebidas para su consumo dentro del establecimiento
Subclase	63400	Servicios de suministro de bebidas para su consumo dentro del establecimiento



En la siguiente tabla se muestra como ejemplo la clasificación correspondiente al grupo relacionado con servicios de publicidad.

En cuanto a la clasificación central de productos, esta contiene una categoría relacionada con los servicios proporcionados por organizaciones políticas bajo la siguiente clasificación:

Grupo	Clase	Subclase	Título
836	8361		Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios
		83611	Servicios publicitarios
		83612	Servicios completos de publicidad
		83619	Marketing directo y servicios de correo directo
			Otros servicios de publicidad
	8362		Servicios de venta o arrendamiento de espacio o tiempo publicitario a comisión
		83620	Servicios de venta o arrendamiento de espacio o tiempo publicitario a comisión
	8363		Venta de espacio o tiempo publicitario (excepto a comisión)
		83631	Venta de espacio publicitario en medios de información impresos (excepto a comisión)
		83632	Venta de tiempo publicitario en televisión y radio (excepto a comisión)
		83633	Venta de espacio publicitario en Internet (excepto a comisión)
		83639	Venta de otro espacio o tiempo publicitario (excepto a comisión)
	83639	Venta de otro espacio o tiempo publicitario (excepto a comisión)	

9592 Servicios proporcionados por organizaciones políticas

95920 Servicios proporcionados por organizaciones políticas

Esta subclase incluye:

Los servicios de difusión de información, recaudación de fondos y servicios similares suministrados por partidos políticos y organizaciones similares, que se interesan principalmente por promover sus ideas y la selección de sus miembros o simpatizantes para cargos de elección popular.



A) Elecciones Territoriales 2015

Gastos de Administración (Código 201)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Gobernación	578	12,16%
Alcaldía	1167	3.05%
Asamblea	335	2.89%
Concejo	535	0.86%

- Principales gastos de administración:

Principales gastos de administración	
Servicios de arrendamiento	
Servicio	Rango de Precios
Arrendamientos Sede	\$ 500.000 - \$47.000.000
Arrendamientos equipos de computo	\$600.000 - \$2.700.000
Pago de honorarios	
Servicio	Rango de Precios
Honorarios asesoría de imagen y Comunicaciones	\$ 500.000 - \$60.000.000
Honorarios Asesoría Administrativa y Financiera	\$500.000 - \$8.700.000
Honorarios Asesoría Política	\$500.000 - \$62.500.000
Honorarios Personal de apoyo logístico en general de Campaña	\$150.000 - \$56.300.000
Servicios de Logística	
Servicio	Rango de Precios
Servicios de Logística	\$500.000 - \$32.500.000 Gasto promedio \$9.700.000
Servicios de Seguridad	\$ 1.200.000 - \$34.000.000 Gasto promedio \$18.140.000

Gastos de oficina y adquisiciones (Código 202)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Gobernación	32	0.97%
Alcaldía	187	1.12%
Asamblea	51	0.93%
Concejo	65	0.34%

- Principales gastos de oficina y adquisiciones (Código 202)

Principales gastos de oficina y adquisiciones (Código 202)	
Servicio	Rango de Precios
Suministro elementos de papelería	\$ 2.000 - \$66.600.000
Suministro elementos de aseo	\$ 2.000 - \$9.690.000
Suministro elementos de cafetería	\$2.000 - \$7.475.000
Alquiler de equipos de cómputo, impresoras, video, equipos celulares, ups, equipos de comunicaciones, eléctricos.	\$200.000 - \$21.500.000
Alquiler de muebles, escritorios, sillas	\$20.000 - \$5.890.000
Compra de refrigerios y alimentación	\$2.000 - \$22.286.000
Servicios de fotocopiado, internet y ferretería Arrendamientos Sede	\$2.000 - \$10.780.000

Inversión en materiales y publicaciones (Código 203)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Gobernación	210	24.15%
Alcaldía	753	11.23%
Asamblea	55	9.78%
Concejo	69	1.88%

- **Principales en materiales y publicaciones (Código 203)**

Principales gastos en materiales y publicaciones (Código 203)	
Servicio	Rango de Precios
Elementos de papelería, Tarjetones, tarjetas, afiches, pendones, botones, banderas, pulseras, plegables entre otros.	\$ 5.000 - \$39.852.000
Elaboración Piezas Publicitarias y audiovisuales	\$ 300.000 - \$42.000.000
Compra de camisetas, chaquetas, chalecos, gorras, llaveros, esferos y agendas entre otros.	\$8.900 - \$180.000.000
Servicio de Estampados en general	\$8.000 - \$13.500.000
Servicios de impresión de material publicitario	\$4.100 - \$22.286.000
Compra de insumos (pintura, brochas pinceles, toner)	\$2.000 - \$18.000.000

Actos públicos (Código 204)

- **Registros que superan los 5 millones:**

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Gobernación	403	13.01%
Alcaldía	2210	9.87%
Asamblea	52	3.94%
Concejo	65	0.86%

- **Principales gastos de actos públicos**

Principales gastos de actos públicos	
Servicio	Rango de Precios
Suministro de refrigerios para actos públicos	\$ 2.000 - \$56.750.000
Organización y coordinación de eventos	\$ 3.000 - \$12.000.000
Alquiler de sonido, video, iluminación, plantas eléctricas	\$8.900 - \$70.000.000
Servicios logísticos para actos públicos	\$5.500 - \$30.900.000
Contratación de grupos musicales y artistas en general para actos públicos	\$30.000 - \$48.443.000
Alquiler de salón, sillas, mesas, carpas, escenarios	\$6.000 - \$17.00.000

Gastos de transporte y correo (Código 205)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Gobernación	413	13.45%
Alcaldía	2198	7.97%
Asamblea	475	2.81%
Concejo	522	1.38%

- Principales gastos de transporte y correo:

Principales gastos de transporte y correo	
Servicio	Rango de Precios
Suministro de combustible	\$ 2.000 - \$42.000.000
Servicio de transporte terrestre para la campaña	\$ 2.000 - \$220.000.000
Servicio de transporte fluvial	\$15.000 - \$46.300.000
Servicios de transporte aéreo	\$34.800 - \$21.692.000
Servicio de mensajería	\$4.000 - \$450.000
Alquiler de vehículos, motos, lanchas	\$5.000 - \$20.000.000
Servicios de alojamiento	\$40.000 - \$7.750.000

Gastos de capacitación e investigación política (Código 206)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Gobernación	96	23.73%
Alcaldía	104	11.67%
Asamblea	25	9.61%
Concejo	508	1.57%

- Principales gastos de capacitación e investigación política:

Principales gastos de capacitación e investigación política:	
Servicio	Rango de Precios
Servicios de Capacitación Política a personal de la campaña	\$ 4.500 - \$82.800.000
Servicios asociados a Realización de Encuestas	\$ 15.200 - \$45.000.000
Servicios de investigación y estudios políticos	\$10.000 - \$83.520.000
Servicios de Marketing Político	\$800.00 - \$25.200.000
Servicio de Call Center asociados a investigación política	\$6.000.000 - \$20.000.000

Gastos judiciales y de rendición de cuentas (Código 207)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Gobernación	35	26.89%
Alcaldía	113	4.86%
Asamblea	17	2.03%
Concejo	42	0.31%

- Principales gastos judiciales y de rendición de cuentas:

Principales gastos de transporte y correo	
Servicio	Rango de Precios
Servicios de Auditoria	\$180.000 - \$40.000.000
Servicios como contador de campaña	\$ 20.000 - \$15.000.000
Servicios como gerente de campaña	\$500.000 - \$6.000.000
Servicios de Asesoría jurídica	\$1.000.00 - \$30.000.000

Gastos de propaganda electoral (Código 208)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Gobernación	1539	33.02%
Alcaldía	1522	21.12%
Asamblea	1203	15.92%
Concejo	1411	3.02%

- Principales gastos de propaganda electoral:

Principales gastos de propaganda electoral:			
		Medios de Comunicación Social	
Servicio	Rango de Precios	Servicio	Rango de Precios
Avisos	\$20.000 - \$145.000.000	Cuñas Radiales	\$10.000 - \$210.936.035
Pasacalles	\$ 20.000 - \$129.200.000	Perifoneo	\$20.000 - \$16.000.000
Pendones	\$58.000 - \$208.000.000	Prensa	\$15.000 - \$149.000.001
Vallas	\$35.000 - \$187.382.942	Televisión	\$10.000 - \$210.222.305
Volantes	\$85.000 - \$30.000.000	Redes Sociales	\$15.000 - \$257.045.393
		Revistas	\$45.000 - \$22.000.000
		Páginas web	\$100.000 - \$27.434.000

B) Elecciones Congreso 2018 (Informe de Campañas Nacionales)

Gastos de Administración (Código 201)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Cámara de Representantes	1.452	12.45%
Senado	1.286	15.67%

- Principales gastos de administración:

Principales gastos de administración	
Servicios de arrendamiento	
Servicio	Rango de Precios
Arrendamientos Sede	\$56.650 - \$75.000.000
Arrendamientos equipos de computo	\$160.000 - \$5.706.000
Pago de honorarios	
Servicio	Rango de Precios
Honorarios asesoría de imagen y Comunicaciones	\$183.000 - \$35.000.000
Honorarios Asesoría Administrativa y Financiera	\$200.000 - \$25.000.000
Honorarios Asesoría Política	\$400.000 - \$100.000.000
Honorarios Personal de apoyo logístico en general de Campaña	\$20.000 - \$40.000.000
Servicios de Logística	
Servicio	Rango de Precios
Servicios de Logística	\$87.000 - \$140.000.000
Servicios de Seguridad	\$1.50.000 - \$7.700.000

Gastos de oficina y adquisiciones (Código 202)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Cámara de Representantes	75	0.89%
Senado	43	0.64%

- **Principales gastos de oficina y adquisiciones (Código 202)**

Principales gastos de oficina y adquisiciones (Código 202)	
Servicio	Rango de Precios
Suministro elementos de papelería	\$2.000 - \$6.548.000
Suministro elementos de aseo	\$2.000 - \$10.000.000
Suministro elementos de cafetería	\$2.000 - \$32.700.000
Alquiler de equipos de cómputo, impresoras, video, equipos celulares, ups, equipos de comunicaciones, eléctricos.	\$42.000 - \$28.900.000
Alquiler de muebles, escritorios, sillas	\$10.000 - \$10.000.000
Compra de refrigerios y alimentación	\$2.000 - \$35.000.000
Servicios de fotocopiado, internet y ferretería Arrendamientos Sede	\$2.000 - \$12.000.000

Inversión en materiales y publicaciones (Código 203)

- **Registros que superan los 5 millones:**

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Cámara de Representantes	242	15.74%
Senado	169	18.97%

- **Principales en materiales y publicaciones (Código 203)**

Principales gastos en materiales y publicaciones (Código 203)	
Servicio	Rango de Precios
Elementos de papelería, Tarjetones, tarjetas, afiches, pendones, botones, banderas, pulseras, plegables entre otros.	\$80.000 - \$30.000.000
Elaboración Piezas Publicitarias y audiovisuales	\$773.000 - \$135.600.000
Compra de camisetas, chaquetas, chalecos, gorras, llaveros, esferos y agendas entre otros.	\$50.000 - \$17.880.000
Servicio de Estampados en general	\$28.000 - \$30.000.000
Servicios de impresión de material publicitario	\$12.000 - \$30.000.000
Compra de insumos (pintura, brochas pinceles, toner)	\$30.000 - \$1.950.000

Actos públicos (Código 204)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Cámara de Representantes	742	11.37%
Senado	758	19.04%

- Principales gastos de actos públicos

Principales gastos de actos públicos	
Servicio	Rango de Precios
Suministro de refrigerios para actos públicos	\$4.000 - \$359.267.186
Organización y coordinación de eventos	\$55.000 - \$190.000.000
Alquiler de sonido, video, iluminación, plantas eléctricas	\$10.000 - \$242.000.000
Servicios logísticos para actos públicos	\$54.000 - \$188.625.000
Contratación de grupos musicales y artistas en general para actos públicos	\$280.000 - \$38.000.000
Alquiler de salón, sillas, mesas, carpas, escenarios	\$30.000 - \$100.000.000

Gastos de transporte y correo (Código 205)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Cámara de Representantes	878	4.86%
Senado	697	18.56%

- Principales gastos de transporte y correo:

Principales gastos de transporte y correo	
Servicio	Rango de Precios
Suministro de combustible	\$2.000 - \$139.073.640
Servicio de transporte terrestre para la campaña	\$2.000 - \$300.000.000
Servicio de transporte fluvial	\$7.000 - \$43.800.000
Servicios de transporte aéreo	\$15.000 - \$124.631.000
Servicio de mensajería	\$4.000 - \$45.888.000
Alquiler de vehículos, motos, lanchas	\$20.000 - \$55.000.000
Servicios de alojamiento	\$300.000 - \$124.631.000

Gastos de capacitación e investigación política (Código 206)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Cámara de Representantes	478	20.28%
Senado	528	17.87%

- Principales gastos de capacitación e investigación política:

Principales gastos de capacitación e investigación política:	
Servicio	Rango de Precios
Servicios de Capacitación Política a personal de la campaña	\$30.000 - \$84.000.000
Servicios asociados a Realización de Encuestas	\$200.000 - \$29.800.000
Servicios de investigación y estudios políticos	\$200.000 - \$48.000.000
Servicios de Marketing Político	\$1.600.000 - \$37.500.000
Servicio de Call Center asociados a investigación política	\$250.000 - \$1.000.000

Gastos judiciales y de rendición de cuentas (Código 207)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Cámara de Representantes	605	19.18%
Senado	462	25.14%

- Principales gastos judiciales y de rendición de cuentas:

Principales gastos de transporte y correo	
Servicio	Rango de Precios
Servicios de Auditoria	\$200.000 - \$1.000.000
Servicios como contador de campaña	\$50.000 - \$36.000.000
Servicios como gerente de campaña	\$100.000 - \$100.000.000
Servicios de Asesoría jurídica	\$200.000 - \$200.000.000

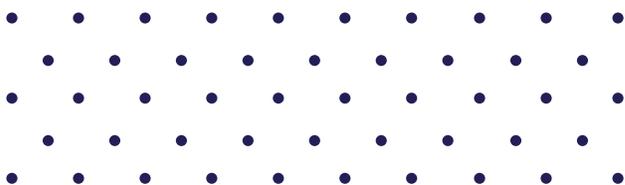
Gastos de propaganda electoral (Código 208)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Cámara de Representantes	2789	24.76%
Senado	2280	29.79%

- Principales gastos de propaganda electoral:

Principales gastos de propaganda electoral:			
		Medios de Comunicación Social	
Servicio	Rango de Precios	Servicio	Rango de Precios
Avisos	\$8.900 - \$400.000.000	Cuñas Radiales	\$15.000 - \$212.238.000
Pasacalles	\$20.000 - \$113.269.000	Perifoneo	\$15.000 - \$212.238.000
Pendones	\$20.000 - \$171.250.000	Prensa	\$15.000 - \$30.000.000
Vallas	\$40.000.000 - \$234.000.000	Televisión	\$80.000 - \$474.212.000
Volantes	\$5.000 - \$203.000.000	Redes Sociales	\$3.000 - \$160.000.000
		Revistas	\$100.000 - \$178.500.000
		Páginas web	\$146.000 - \$35.000.000



C) Elecciones Presidencia 2018 (Informe de Campañas Presidenciales)

Gastos de Administración (Código 201)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Presidencia de la Republica	415	10.89%

- Principales gastos de administración:

Principales gastos de administración	
Servicios de arrendamiento	
Servicio	Rango de Precios
Arrendamientos Sede	\$1.600.000 - \$70.000.000
Arrendamientos equipos de computo	\$4.500.000 - \$25.425.000
Pago de honorarios	
Servicio	Rango de Precios
Honorarios asesoría de imagen y Comunicaciones	\$1.100.000 - \$297.500.000
Honorarios Asesoría Administrativa y Financiera	\$1.000.000 - \$ 27.500.000
Honorarios Asesoría Política	\$1.100.000 - \$293.788.000
Honorarios Personal de apoyo logístico en general de Campaña	\$450.000 - \$74.794.000
Servicios de Logística	
Servicio	Rango de Precios
Servicios de Logística	\$950.000 - \$350.000.000
Servicios de Seguridad	\$4.880.000 - \$17.210.000

Gastos de oficina y adquisiciones (Código 202)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Presidencia de la Republica	26	0.93%

- **Principales gastos de oficina y adquisiciones (Código 202)**

Principales gastos de oficina y adquisiciones (Código 202)	
Servicio	Rango de Precios
Suministro elementos de papelería	\$2.000 - \$5.210.000
Suministro elementos de aseo	\$2.000 - \$19.400.000
Suministro elementos de cafetería	\$2.000 - \$19.400.000
Alquiler de equipos de cómputo, impresoras, video, equipos celulares, ups, equipos de comunicaciones, eléctricos.	\$400.000 - \$156.000.000
Alquiler de muebles, escritorios, sillas	\$ 200.000- \$12.000.000
Compra de refrigerios y alimentación	\$ 2.000- \$5.000.000
Servicios de fotocopiado, internet y ferretería Arrendamientos Sede	\$ 2.000- \$750.000

Inversión en materiales y publicaciones (Código 203)

- **Registros que superan los 5 millones:**

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Presidencia de la Republica	63	40.33%

- **Principales en materiales y publicaciones (Código 203)**

Principales gastos en materiales y publicaciones (Código 203)	
Servicio	Rango de Precios
Elementos de papelería, Tarjetones, tarjetas, afiches, pendones, botones, banderas, pulseras, plegables entre otros.	\$ 450.000- \$29.700.000
Elaboración Piezas Publicitarias y audiovisuales	\$ 1.60.000- \$27.650.000
Compra de camisetas, chaquetas, chalecos, gorras, llaveros, esferos y agendas entre otros.	\$ 1.184.000- \$17.671.000
Servicio de Estampados en general	\$ 487.000- \$73.032.000
Servicios de impresión de material publicitario	\$ 289.000- \$14.994.000
Compra de insumos (pintura, brochas pinceles, toner)	\$ 9.000- \$738.000.000

Actos públicos (Código 204)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Presidencia de la Republica	239	19.70%

- Principales gastos de actos públicos

Principales gastos de actos públicos	
Servicio	Rango de Precios
Suministro de refrigerios para actos públicos	\$ 8.000- \$20.000.000
Organización y coordinación de eventos	\$1.200.00- \$500.000.000
Alquiler de sonido, video, iluminación, plantas eléctricas	\$100.00- \$57.050.000
Servicios logísticos para actos públicos	\$1.250.00- \$119.000.000
Contratación de grupos musicales y artistas en general para actos públicos	\$20.000.00- \$30.000.000
Alquiler de salón, sillas, mesas, carpas, escenarios	\$700.000- \$50.000.000

Gastos de transporte y correo (Código 205)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Presidencia de la Republica	205	3.67%

- Principales gastos de transporte y correo:

Principales gastos de transporte y correo	
Servicio	Rango de Precios
Suministro de combustible	\$3.000- \$40.000.000
Servicio de transporte terrestre para la campaña	\$2.000- \$500.000.000
Servicio de transporte fluvial	\$62.000- \$35.000.000
Servicios de transporte aéreo	\$10.150- \$3.612.180.772
Servicio de mensajería	\$5.300- \$6.926.246
Alquiler de vehículos, motos, lanchas	\$5.300- \$6.926.246
Servicios de alojamiento	\$50.000- \$10.000.000

Gastos de capacitación e investigación política (Código 206)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Presidencia de la Republica	28	77.77%

- Principales gastos de capacitación e investigación política:

Principales gastos de capacitación e investigación política:	
Servicio	Rango de Precios
Servicios de Capacitación Política a personal de la campaña	\$320.000- \$900.000.000
Servicios asociados a Realización de Encuestas	\$7.800.000- \$9.800.000
Servicios de investigación y estudios políticos	\$8.321.000- \$71.520.000
Servicios de Marketing Político	\$35.000.000
Servicio de Call Center asociados a investigación política	\$20.000.000- \$71.618.000

Gastos judiciales y de rendición de cuentas (Código 207)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Presidencia de la Republica	46	69.69%

- Principales gastos judiciales y de rendición de cuentas:

Principales gastos de transporte y correo	
Servicio	Rango de Precios
Servicios de Auditoria	\$6.000.000- \$24.000.000
Servicios como contador de campaña	\$2.500.000- \$28.500.000
Servicios como gerente de campaña	\$8.000.000- \$50.000.000
Servicios de Asesoría jurídica	\$350.000- \$32.725.000

Gastos de propaganda electoral (Código 208)

- Registros que superan los 5 millones:

Corporación	Número de Registros Superiores a \$5.000.000	Porcentaje
Presidencia de la Republica	612	30.28%

- Principales gastos de propaganda electoral:

Principales gastos de propaganda electoral:			
		Medios de Comunicación Social	
Servicio	Rango de Precios	Servicio	Rango de Precios
Avisos	\$36.000- \$1.203.979.837	Cuñas Radiales	\$15.000- \$1.338.171.489
Pasacalles	\$136.850- \$414.859.225	Perifoneo	\$100.000- \$189.112.000
Pendones	\$22.900 - \$369.831.473	Prensa	\$444.800- \$2.000.000.000
Vallas	\$35.700- \$773.500.000	Televisión	\$15.000- \$3.005.977.656
Volantes	\$41.650- \$663.446.975	Redes Sociales	\$2.084- \$1.270.419.999
		Revistas	\$185.000- \$73.000.000
		Páginas web	\$240.000- \$40.000.000

Anexo 3

Propuesta de clasificación de registro de proveedores de bienes y servicios utilizando el sistema estandarizado de naciones unidas.

El United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica¹. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria, facilitando el comercio entre empresas y gobierno.

El UNSPSC tiene una clasificación de cinco niveles que, a saber:

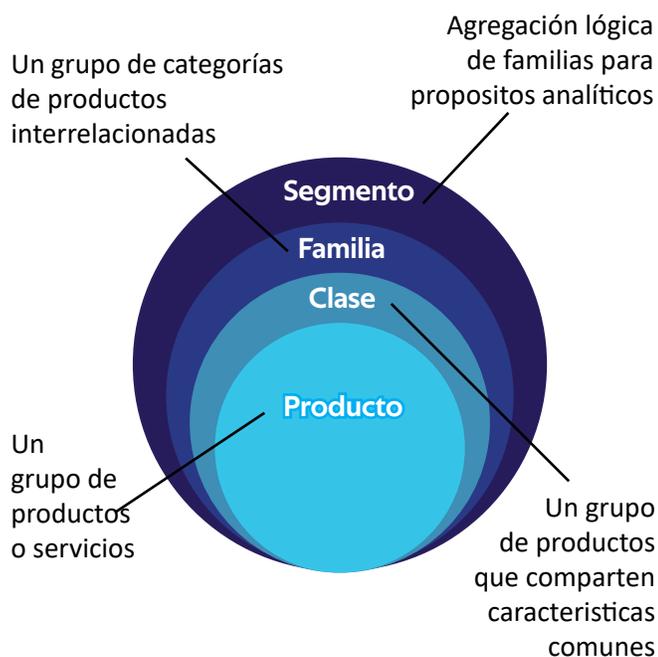


Figura 1. Clasificación por Niveles

A su vez, la estructura lógica organiza los segmentos en las etapas de generación de valor a los productos.



Figura 2. Estructura Lógica Segmentos

Teniendo lo anterior presente, la clasificación adaptada para el caso del Registro de Proveedores Electorales podría ser la siguiente:

A. Servicios de propaganda electoral:

- **Segmentos:** [82000000] Servicios Editoriales, de



¹Más información en <https://www.unspsc.org/>

Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes.

- **Familias:** [82100000] Publicidad

-**Clases:** [82101500] Publicidad impresa

-**Productos:**

- [82101501] Publicidad en vallas
- [82101502] Publicidad en afiches
- [82101503] Publicidad en revistas
- [82101504] Publicidad en periódicos
- [82101505] Publicidad en volantes o cupones
- [82101506] Servicios de publicidad en transporte público
- [82101507] Servicios de distribución o de publicidad o de boletines de sobre compras
- [82101508] Publicidad en páginas amarillas o en directorios comerciales o de servicios

- **Segmentos:** [82000000] Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes.

- **Familias:** [82100000] Publicidad

- **Clases:** [82101600] Publicidad difundida

- **Productos:**

- [82101601] Publicidad en radio
- [82101602] Publicidad en televisión
- [82101603] Publicidad en internet
- [82101604] Publicidad en los cines
- [82101605] Servicio de producción de comerciales para televisión

- **Segmentos:** [82000000] Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes.

- **Familias:** [82100000] Publicidad

- **Clases:** [82101700] Publicidad aérea

- **Productos:**

- [82101701] Servicios de publicidad en pancartas
- [82101702] Servicios de publicidad aérea

- **Segmentos:** [82000000] Servicios Editoriales, de

Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes.

- **Familias:** [82100000] Publicidad

-**Clases:** [82101800] Servicios de agencia de publicidad

- **Productos**

- [82101801] Servicios de campañas publicitarias
- [82101802] Servicios de producción publicitaria

- **Segmentos:** [82000000] Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes.

- **Familias:** [82120000] Servicios de reproducción

- **Clases:** [82121500] Impresión

- **Productos:**

- [82121501] Planificación y trazados de producciones gráficas
- [82121502] Tipografía
- [82121503] Impresión digital
- [82121504] Impresión tipográfica o por serigrafía
- [82121505] Impresión promocional o publicitaria
- [82121506] Impresión de publicaciones
- [82121507] Impresión de papelería o formularios comerciales
- [82121508] Impresión de envolturas, etiquetas, sellos o bolsas
- [82121509] Impresión de instrumentos financieros o de seguridad
- [82121510] Impresión textil
- [82121511] Impresión de hoja de instrucciones o manual técnico
- [82121512] Impresión en relieve

B. Servicios de transporte y correo:

- **Segmentos:** [78000000] Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo

- **Familias:** [78110000] Transporte de pasajeros

- **Clases:** [78111500] Transporte de pasajeros aérea

temporal

- **Productos**

[78111501] Servicios de helicópteros

[78111502] Viajes en aviones comerciales

[78111503] Viajes en aviones fletados

- **Segmentos:** [78000000] Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo

- **Familias:** [78110000] Transporte de pasajeros

- **Clases:** Transporte de pasajeros por carretera

- **Productos**

[78111802] Servicios de buses con horarios programados

[78111803] Servicios de buses contratados

[78111804] Servicios de taxi

[78111807] Tarifas del parqueadero

[78111808] Alquiler de vehículos

[78111809] Leasing de vehículos sedán, cupé o camioneta

[78111810] Servicio de limosinas o town cars

[78111811] Alquiler de vehículos de camión ligero y vehículos de utilidad deportiva

[78111812] Leasing de vehículos de van o minivans para pasajeros

C. Gastos de administración:

- **Segmentos:** [80000000] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

- **Familias:** [80111600] Servicios de personal temporal

- **Clases:** [80110000] Servicios de recursos humanos

- **Productos:**

[80111601] Asistencia de oficina o administrativa temporal

[80111602] Necesidades de personal de mercadeo

- **Segmentos:** [80000000] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

- **Familias:** [80130000] Servicios inmobiliarios

- **Clases:** [80131500] Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones

- **Productos:**

[80131501] Arrendamiento de residencias

[80131502] Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales

D. Servicios contables:

- **Segmentos:** [84000000] Servicios Financieros y de Seguros

- **Familias:** [84110000] Servicios de contabilidad y auditorias

- **Clases:** [84111500] Servicios contables

- **Productos:**

[84111501] Servicio de contabilidad de costos

[84111502] Servicio de contabilidad financiera

[84111503] Servicio de contabilidad fiscal

[84111504] Servicios de teneduría de libros

[84111505] Servicios de contabilidad de sueldos y salarios

- **Segmentos:** [84000000] Servicios Financieros y de Seguros

- **Familias:** [84110000] Servicios de contabilidad y auditorias

- **Clases:** [84111600] Servicios de auditoría

- **Productos:**

[84111601] Auditorias de cierre del ejercicio

[84111602] Revisiones trimestrales

[84111603] Auditorías internas

E. Servicios políticos y de asuntos cívicos:

- **Segmentos:** [93000000] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos

- **Familias:** [93110000] Condiciones sociopolíticas

- **Clases:** [93111600] Representación y participación política

- **Productos:**

- [93111601] Representación política
- [93111602] Participación política
- [93111603] Representación proporcional
- [93111604] Servicios de captación de votos
- [93111605] Servicios de registro de votantes o conteo o análisis o escrutinio
- [93111606] Servicios de participación o representación de grupos de presión
- [93111607] Servicios de análisis de elecciones
- [93111608] Servicios de organización de elecciones

F. Servicio de eventos:

-**Segmentos:** [80000000] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

-**Familias:** [80140000] Comercialización y distribución

-**Clases:** [80141600] Actividades de ventas y promoción de negocios

-**Productos:**

- [80141607] Gestión de eventos

G. Servicio de encuestas e investigación:

-**Segmentos:** [81000000] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología

-**Familias:** [81130000] Estadística

-**Clases:** [81131500] Metodología y Análisis

-**Productos:**

- [81131501] Análisis de factores
- [81131502] Análisis multivariate
- [81131503] Análisis de regresión
- [81131504] Encuestas por muestreo
- [81131505] Análisis de series temporales

H. Servicios legales:

-**Segmentos:** [80000000] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

- **Familias:** [80120000] Servicios legales

- **Clases:** [80121500] Servicios de derecho penal

- **Productos:**

- [80121502] Servicios para procesos de apelación
- [80121503] Servicios para defensa o de derecho penal





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**TRANSPARENCIA
POR COLOMBIA**

CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL